

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)
EXP. 2024/0070**

A los efectos exigidos en los artículos 28 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato de la renovación de la telefonía fija y móvil, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

La modernización de la infraestructura de comunicación, su control y el servicio de voz y datos es un requisito indispensable para mantener y mejorar la calidad de servicio y la operativa diaria de EMT.

Estando próximo el vencimiento del vigente contrato de telefonía fija y telefonía móvil, es preciso tramitar un nuevo procedimiento para su contratación.

En Valencia, a 20 de junio de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones